
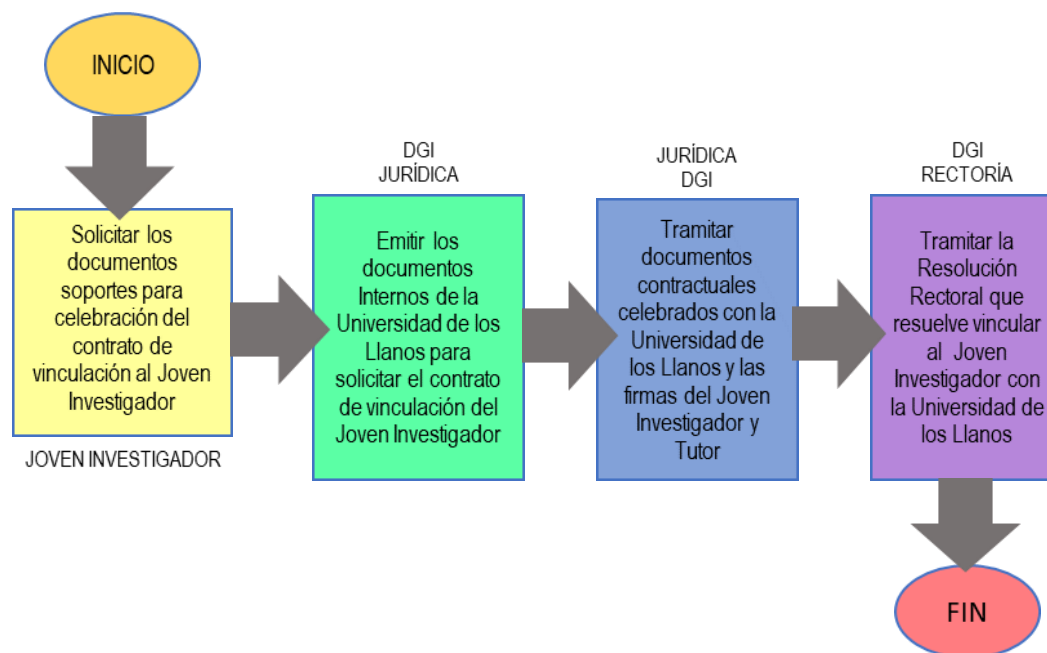


- 1. Objeto:** Describir los criterios y actividades para la vinculación de Jóvenes Investigadores en la Universidad de los Llanos.
- 2. Alcance:** Aplica para la Dirección General de Investigaciones en la gestión de los documentos necesarios para la vinculación por Resolución Rectoral de Jóvenes Investigadores que sean financiados por las convocatorias internas de la Universidad de los Llanos.
- 3. Referencias normativas:**
  - **Resolución Rectoral No. 0685 de 2021** “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015” en el **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES** en el **ARTÍCULO 5. EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN** Las disposiciones previstas en este Manual de Contratación, no se aplicarán en los siguientes eventos en el literal C Las vinculaciones de carácter académico que realice la Universidad de los Llanos para el cumplimiento de sus procesos misionales, como pasantes, investigadores, monitores u otros, tendrán en cuenta las disposiciones especiales que se hayan expedido al interior de la Universidad”.
- 4. Definiciones:**
  - **Convocatorias Internas:** Estrategia que busca promover la producción de nuevo conocimiento, a través de la financiación de proyectos de investigación científica, a través de fuentes internas de la Universidad de los Llanos.
  - **Proyecto de investigación:** Actividad científica cuyo objeto principal es la generación de nuevo conocimiento a través de los experimentos o construcción de modelos en una de las disciplinas del conocimiento para docentes y estudiantes de la Universidad de los Llanos.
  - **Joven Investigador:** Es una persona menor de 28 años, con título profesional o en etapa de cumplimiento de requisitos de grado, postulado por un proyecto de investigación vigente en el marco de las Convocatorias internas y financiado por la Convocatoria de Jóvenes Investigadores, miembro activo de los grupos de investigación adscritos al Sistema de Investigación de la Universidad de los Llanos.
  - **Contrato de Vinculación (académica):** Contrato que genera una obligación entre las partes, que, llevada a cabo dentro de un marco de proyecto de investigación vigente de la Dirección General de Investigaciones, brinda una oportunidad de aprendizaje y desarrollo para las partes involucradas: docentes, egresados.
- 5. Condiciones Generales:**
  - Una vez avalados los resultados de las Convocatorias de Jóvenes Investigadores por parte del Consejo Institucional de Investigaciones mediante acta de sesión, la Dirección General de Investigaciones debe solicitar por correo electrónico al joven investigador (a) los documentos soportes y para celebración del contrato de vinculación establecidos en la **Lista de Chequeo Vinculación Jóvenes Investigadores (FO-INV-09)**.
  - Con los documentos soportes para vinculación verificados y validados, la Dirección General de Investigaciones debe emitir los documentos Internos que hagan constar que el proyecto se encuentra vigente, que el estudiante cumplió los requisitos establecidos en la convocatoria, y que haga constar que el joven investigador fue avalado por el Consejo Institucional de Investigaciones para financiación; estos documentos se deben enviar adjuntos por correo electrónico a la Oficina Asesora Jurídica con el fin de tramitar la vinculación como joven investigador con la Universidad de los Llanos.
  - La Dirección General de Investigaciones debe tramitar las respectivas firmas del Joven Investigador y Tutor en los documentos internos contractuales de la Universidad de los Llanos. Suscritos estos, la Dirección General de Investigaciones debe tramitar la Resolución Rectoral que resuelve vincular los Jóvenes Investigadores con la Universidad de los Llanos.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®</b>	<b>PROCESO DE INVESTIGACIÓN</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN JÓVENES INVESTIGADORES</b>		
	<b>Código:</b> FO-INV-04	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 06/06/2024

**6. Contenido:**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Reunir y entregar a la Dirección General de Investigaciones los documentos soportes para la vinculación y celebración de contrato de Jóvenes Investigadores establecidos en la <b>Lista de chequeo vinculación jóvenes investigadores (FO-INV-09)</b> .	Joven Investigador	<b>Soportes para vinculación y para celebración del contrato</b> de la Lista de chequeo vinculación jóvenes investigadores <b>(FO-INV-09)</b>
2.	Emitir los documentos Internos de la Universidad de los Llanos para solicitud de contrato de vinculación establecidos en la <b>Lista de chequeo vinculación jóvenes investigadores (FO-INV-09)</b> .	Dirección General de Investigaciones - DGI	<b>Documentos internos</b> de la Lista de chequeo vinculación jóvenes investigadores <b>(FO-INV-09)</b>
3.	Tramitar los documentos internos contractuales de la Universidad de los Llanos y las respectivas firmas del Joven Investigador y Tutor.	Oficina Asesora Jurídica Dirección General de Investigaciones - DGI	Contrato vinculación de jóvenes investigadores (jurídica)  Compromiso presupuestal (jurídica)  <b>FO-INV-29</b> Comunicación al tutor de vinculación joven investigador (DGI)
4.	Tramitar la Resolución Rectoral que resuelve la vinculación de los Jóvenes Investigadores con la Universidad de los Llanos.	Dirección General de Investigaciones - DGI  Rectoría	Resolución Rectoral

**7. Flujograma:**

**8. Listado de anexos:**

No aplica.

**9. Historial de Cambios:**

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	06/06/2024	Documento nuevo.	Mónica Melo M. <i>Profesional de Apoyo DGI</i>	Yohana Velasco S. <i>Directora Técnica DGI</i>	Yohana Velasco S. <i>Directora Técnica DGI</i>